

Oficio n° EPMAPS-2014-PSA-318
Quito D.M., de 29 de septiembre del 2015

Economista
Santiago Vásquez Cazar
DIRECTOR GENERAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador

Presente.-

Señor Director:

De acuerdo a lo previsto en el tercer párrafo del Art. 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en virtud de que el Portal compras públicas, ha establecido la opción para publicar como "noticia" la información respecto de los procedimientos financiados con préstamos de la Cooperación Técnica No Reembolsable EC-T1310 ahora ATN/MA-14923-EC y la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, ha contratado los siguientes servicios:

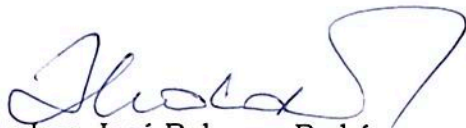
- ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL SISTEMA DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS ALANGASÍ-AMAGUAÑA-CONOCOTO-GUANGOPOLO-SANGOLQUÍ
- ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN Y ESTRATEGIA FUTURA DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL IANC
- EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL COLECTOR LA PRENSA (CÓRDOVA GALARZA)
- ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL SISTEMA DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS ALANGASÍ-AMAGUAÑA-CONOCOTO-GUANGOPOLO-SANGOLQUÍ
- ESTUDIOS GEOTECNICOS REQUERIDOS PARA OPTIMIZAR Y COMPLETAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA 9 (CONOCOTO)

Por lo expuesto agradeceré disponer a quien corresponda, se publique en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, como NOTICIA, ya que son procesos financiados con fondos provenientes de la de la Cooperación Técnica No Reembolsable EC-T1310 ahora ATN/MA-14923-EC, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, por lo que se rige a lo acordado en ese Convenio y sus Políticas; y, supletoriamente por la normativa ecuatoriana, de conformidad con el Art. 3.- "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación internacional", de la

LOSNCP, para lo cual acompaño el archivo magnético CD, con las Resoluciones de Inicio, de Adjudicación, así como el respectivo Contrato suscrito entre la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y los respectivos Consultores.

Para los fines respectivos, adjunto al presente encontrará en archivo digital la información a publicarse.

Atentamente,



Ing. José Balarezo Rodríguez
DIRECTOR EJECUTIVO (E)
PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Adj: Lo indicado